

Comunicaciones
recibidas de la
Superintendencia
de las
Instituciones del
Sector Bancario



Comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario referentes a disposiciones, observaciones, recomendaciones o iniciativas sobre el funcionamiento de la institución.

Fecha	Oficio
30/09/2014	SIB-DSB-UNIF-33411 SUDEBAN remite el Informe con los resultados obtenidos en la Visita de Inspección Especial practicada a las 8 agencias que tiene el Banco en Barquisimeto, Estado Lara, relacionada con la evaluación del cumplimiento de la Resolución N° 119-10, y demás Resoluciones y Circulares asociadas a la materia de PCLC/FT.
28/10/2014	SIB-DSB-UNIF-36711 SUDEBAN remite el Informe con los resultados obtenidos en la Visita de Inspección Especial practicada en las agencias: a) Monagas Plaza (0257), b) Maturín Bolívar (0256), c) PDVSA Maturín (0153) y d) Maturín (0075) ubicadas en Maturín, Estado Monagas; relacionada con la evaluación del cumplimiento de la Resolución N°119-10, y demás Resoluciones y Circulares asociadas a la materia de PCLC/FT.
28/10/2014	SIB-DSB-UNIF-36721 SUDEBAN remite el Informe con los resultados obtenidos en la Visita de Inspección Especial practicada en el Banco con fecha de corte 30-09-2014, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las regulaciones establecidas en la Resolución N° 119-10 y en las Circulares SIB-DSB-CJ-OD-08050 de fecha 18-03-2014, SIB-DSB-CJ-OD-23689 de fecha 10-07-2014 y SIB-DSB-CJ-OD-08098 de fecha 20-03-2014; en lo concerniente a la aplicación con base a riesgo de la Política Conozca su Cliente, a personas naturales y jurídicas que realizaron operaciones de adquisición de moneda extranjera a través del SICAD II.
19/11/2014	SIB-II-CCSB-41993 SUDEBAN remite los resultados obtenidos en la Inspección Especial practicada al Banco en materia de Calidad de Servicio Bancario efectuada durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2014.
16/12/2014	SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-42812 SUDEBAN acusa recibo de la respuesta dada por el Banco al Oficio N° 38138 del 05-11-2014, referente al incremento en la cartera de crédito al consumo al cierre de septiembre de 2014 que representa el 20,64% del total de la cartera de créditos bruta. Informando que han tomado nota de las acciones a seguir con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 99 del DLISB. En cuanto a los argumentos expuestos para excluir en el cálculo del porcentaje para dicha cartera, financiamientos asociados a rubros de primera necesidad, SUDEBAN informa que son objeto de análisis, cuyos resultados serán emitidos en oficio aparte.
23/12/2014	SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-43639 SUDEBAN hace algunas consideraciones sobre las respuestas dadas por el Banco al Oficio N° 36537 del 27-10-2014, contenido de las observaciones determinadas en la Inspección General practicada al Banco con fecha de corte al 31-01-2014, específicamente en los siguientes puntos: Análisis y evaluación de Activos; Gestión Crediticia; Sistemas de Administración de Riesgo y Control Interno. Asimismo en dicho Oficio se indican aspectos sobre los cuales SUDEBAN verificará su cumplimiento en la próxima visita de inspección.